



C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor. ....-Presente;

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor. ....- Presente;

DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Sindico. ....- Presente;

-----

La Secretario General da cuenta de la asistencia de todos los 11 Regidores que integran éste Ayuntamiento; por lo que se declara abierta la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ....

-----

Se propone para regirla el siguiente:-----

-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

-----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**TERCERO.-** Lectura y aprobación del Acta anterior de la

Vargas Marín María Teresa Vigésimo Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Enero del año 2015.

**CUARTO.-** Análisis y aprobación en su caso, de las cláusulas que contendrá el comodato que se autorizo firmar con el TOLLOLAZO A.C. en el Décimo punto de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

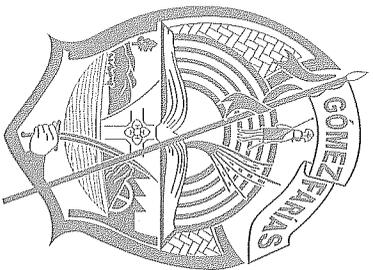


Vargas Mercedes Mari Teresa

-----  
**PRIMERO:** La funcionaria encargada de la Secretaría General, da cuenta de la asistencia de los 11 integrantes del Ayuntamiento, cuyos nombres han quedado precisados al inicio del presente, por lo cual, el Presidente Municipal declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declarando la misma formalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

-----  
**SEGUNDO.-** Una vez leídos los puntos del Orden del Día, se pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio aprobarlo. En votación económica se consulta si es de aprobarse y SE **APRUEBA por unanimidad de votos**, procediendo a su desahogo en el orden propuesto.-----

-----  
**TERCERO.-** La Secretario del Ayuntamiento, da lectura a el Acta anterior con fecha del día 08 ocho del mes de Enero del año 2015 dos mil quince, correspondiente a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria, la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, se consulta de manera económica si es de aprobarse y SE **APRUEBA en su INTEGRIDAD por unanimidad de votos** de los presentes, cuyos nombres quedaron precisados al inicio



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE J. DE JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICR. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMÍREZ SURAN

C. IVY HIRAN  
SECRETARIA DE CHÁVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

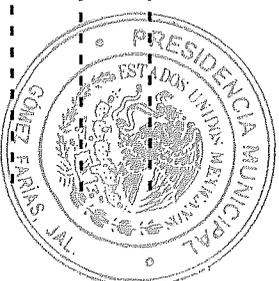
Ing. *Marcos María Tasso*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA ANDRÉS ALBERTO LUCAS JUDISUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 . 2015



del acta.-

**CUARTO.-** En voz del Presidente Municipal dará lectura a

las cláusulas que contendrá el comodato que se autorizo  
firmar con el TOLONAZO A.C. en el Décimo punto de la  
Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Uno  
será para la autorización del terreno y el otro para la  
autorización del espacio que ocupa la Unidad Básica de  
Rehabilitación, mismo que a la letra dice: -----

## DECLARACIONES :-

I.- Por parte de "EL COMODANTE": -----

I.- Declara el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**GÓMEZ FARIAS**, tener su domicilio legal en la finca marcada  
con el número 5 de la calle Leandro Valle colonia Centro de  
la localidad de San Sebastián del Sur, de esta Municipalidad.

II.- Declara "**EL COMODANTE**", que es dueño en propiedad y  
de pleno dominio del predio que comprende la fracción II,  
ubicado en finca marcada con el número 92 de la calle  
Vicente Guerrero, en San Sebastián del Sur, Municipio de  
Gómez Farías, Jalisco, con una extensión superficial de  
401.60 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se  
describen a continuación:



Al norte: en 16.00 metros, con María de Jesús Cano  
Ramírez, J. Jesús Seda Cano, Roberto Seda Cano y  
Guadalupe Seda Cano.

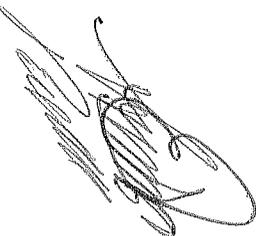
Al sur: en 16 metros, con calle Guerrero.

Al oriente: en 25.10 metros, con resto de propiedad o área  
del Sistema DIF.

Al poniente: en 25.10 metros, con Rosario Cano Martínez.



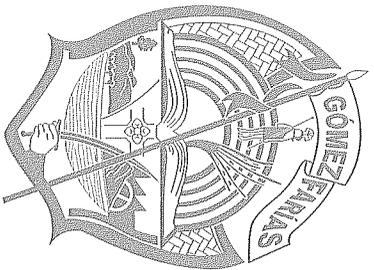
III.- De acuerdo con lo que establece el artículo 115 de la  
constitución política de los estados unidos mexicanos, está  
facultado en los términos de las leyes federales y estatales  
relativas, entre otras materias para celebrar convenios y  
contratos para beneficio de la población en la presentación  
de los servicios públicos.



IV.- Su presidente municipal Lic. Francisco de paúl Jiménez  
mejía de Gómez Farías, Jalisco, tiene la facultad de  
representarlo de conformidad con los artículos 73, 74, 77  
fracciones III, V inciso c), 79, 80 fracción IX de la constitución  
política del estado libre y soberano de Jalisco; así como de  
los numerales 38 fracción II, 47, 48 fracción VI, de la ley de  
gobierno y la administración pública municipal del estado de  
Jalisco.



V.- La secretario general y sindico de su ayuntamiento tiene  
la facultad de representarlo de conformidad con el artículo 52  
fracción III de la ley de gobierno y la administración pública  
municipal del estado de Jalisco.



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DIEZ DE JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DE ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. M. A. CHAVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MARIANO ALBERTO GONZALEZ LUIS IVAN

VI.- Que el municipio de Gómez Farías es propietario y poseedor del inmueble materia del presente contrato.

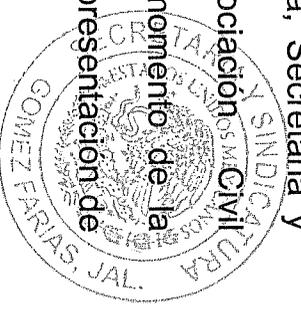
VII.- Que en el punto Decimo Primero de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, celebrada con fecha 05 de Abril del año 2014 dos mil catorce, el H. cuerpo edilicio aprobó por unanimidad de votos de los regidores presentes, dar en comodato a la Asociación Civil denominada "CLUB TOLOLAZO A.C." el Terreno objeto del presente instrumento.

VIII. Que su domicilio legal para efectos de este instrumento jurídico es la finca marcada con el número 24 C, de la calle Obregón, colonia centro, en san Sebastián del sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27 y 115 fracciones II, III y V inciso I) y VI de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 73,74,77 fracciones III, V inciso c), 79, 80 fracción IX de la constitución política del estado libre y soberano de Jalisco; 38 fracción II, 47, 48 fracción VI, 53 fracción III, de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco.

IX.- Por parte de "EL COMODATARIO":

X- Declara bajo protesta de conducirse con la verdad que los C.C. Patricia Ramírez Duran, Sandra Flores Fermín, Antonio Villa González, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Tesorera, respectivamente, de la Asociación Civil denominada "CLUB TOLOLAZO A.C." al momento de la firma del presente contrato, cuentan con la representación de



**"EL COMODATARIO"** en el municipio de Gómez Farías, Jalisco, para la celebración del presente contrato.

XI.- Declara **"EL COMODATARIO"**, tener su domicilio legal en la finca marcada con el numero 92 de la calle Vicente Guerrero, de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías.

Las partes convienen en celebrar el presente contrato de comodato al tenor de las siguientes: -----

-----**CLAUSULAS:**-----

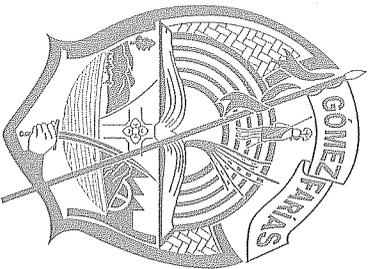
-----**PRIMERA- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO ES** el terreno urbano que comprende la fracción II, ubicado en finca marcada con el número 92 de la calle Vicente Guerrero, en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con una extensión superficial de 401.60 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen a continuación:

Al norte: en 16.00 metros, con María de Jesús Cano Ramirez, J. Jesús Seda Cano, Roberto Seda Cano y Guadalupe Seda Cano.

Al sur: en 16 metros, con calle Guerrero.

Al oriente: en 25.10 metros, con resto de propiedad o área del Sistema DIF.

Al poniente: en 25.10 metros, con Rosario Cano Martínez.



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE J. JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DE ROSARIO COTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. JOSE JOAQUIN DE LA CRUZ MACIAS

*Verónica María Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENTHO

TSUTA MAURO ALBERDI LOPEZ LUIS LUIAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

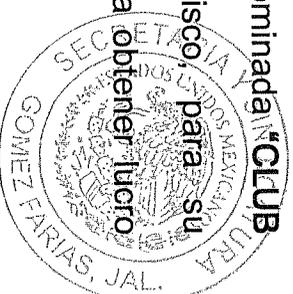


**SEGUNDA.- Vigencia del contrato:** el presente contrato será vigente durante 99 noventa y nueve años contando a partir de la firma del presente contrato y durante todo el tiempo de que el comodatario haga uso del bien inmueble, esto es a la fecha del término del presente instrumento.

**TERCERA.- Terminación del comodato:** en caso de que el comodante tenga la necesidad urgente de desocupar el bien comodatado, dará aviso al comodatario con una anticipación de 360 trescientos sesenta días mediante una interpelación judicial, a fin de que le sea restituído el bien, y sea rescindido el presente contrato, dejando a salvo derechos de especie al comodatario para ejercitar acción legal alguna contra el comodante, de igual manera terminara por voluntad de las partes.

**CUARTA.- Consentimiento de las partes:** tanto el comodante como el comodatario están conformes del alcance legal del presente contrato, de conformidad a lo que dispone el código civil del estado de Jalisco vigente al momento de la celebración del mismo, así como las reformas que se hagan al mismo pero siempre en beneficio del comodatario.

**QUINTA.- Objeto del contrato.** La finalidad del presente instrumento es para destinarse exclusivamente a la instalación de la UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN TOLOLAZO A.C, de la Asociación Civil denominada "CLUB TOLOLAZO A.C." de Gómez Farías, Jalisco, para su operación y funcionamiento sin que se pueda obtener lucro



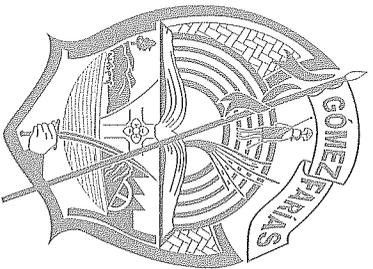
alguno mediante ninguna forma, pues el comodato es gratuito y no se entrega para actividades comerciales.

**SEXTA.- Capacidad de las partes:** las partes cuentan con la capacidad legal, mental y física necesaria para obligarse y ser aptos para contraer responsabilidades susceptibles de ser cumplidas, como lo son la capacidad de goce y de ejercicio; se cuenta con la facultad de las partes para conceder la transferencia del uso del bien, así como de recibir el bien y entregarlo en las mismas condiciones en que lo recibe, sin tener derecho a repetir sobre las mejoras, frutos y accesorios que se generan durante el tiempo de vigencia del presente contrato, quedando a favor del comodante sin restricción alguna.

**SÉPTIMA.-** El comodatario no podrá dar en comodato el bien a terceras personas, porque su uso es de carácter intransferible, y en caso de realizarlo se responsabiliza de las conductas ilícitas que prevé el código penal del Estado de Jalisco, en cuanto a la disposición de un permiso del comodante el bien inmueble materia del contrato.

**OCTAVA.- Obligaciones del comodante:** son obligaciones del comodante conceder gratuitamente el uso del bien no susceptible de ser consumible, entregarlo en tiempo, de la manera y en el lugar que se haya estipulado, así como reembolsar al comodatario los gastos extras y urgentes que se hayan efectuado para conservar la cosa materia del presente contrato.

**NOVENA.- Obligaciones del comodatario:** son obligaciones del comodatario el conservar la cosa, respondiendo de los



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICR. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO POTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. ROSALES CHAVEZ

C. JOSE ROBELLO DE LA CRUZ MACIAS

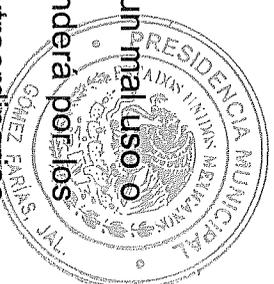
Ingos *Marcos Monte*  
ENF. MARIA TERESAVARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO DE LUZILUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

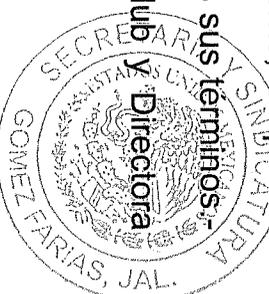
H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



daños y perjuicios que se puedan generar por un mal uso o una mala administración; el comodatario responderá por los casos fortuitos o de fuerza mayor; los gastos extraordinarios y urgentes deberán ser avisados al comodante por anticipado con un plazo de 05 cinco días, de lo contrario correrán por cuenta del comodatario; los gastos ordinarios de mantenimiento y conservación correrán por cuenta del comodatario; no se podrá otorgar otro giro o fin para el caso del que fue comodatado, al bien materia del presente contrato-

**DECIMA.- Competencia y medios alternativos de solución de controversias:** será competente para conocer de la controversia los juzgados de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción por motivo de su domicilio presente o futuro y en cuanto a su aplicación, observancia, cumplimiento o cualquier controversia en materia de interpretación del contrato, someten su voluntad a los tribunales antes citados, para tal efecto, previo a la iniciación de cualquier acción judicial las partes otorgan su consentimiento de agotar los medios alternativos de solución de controversias, mediante la conciliación amistosa, la mediación y en su caso el arbitraje, cuyas reglas y procedimientos se establecerán antes de acudir a cualquier instancia judicial.

Leído que fue a las partes el presente documento, las partes que intervinieron lo firman y ratifican en todos sus términos.  
Firma el Presidente Municipal, Comité del Club y Directora

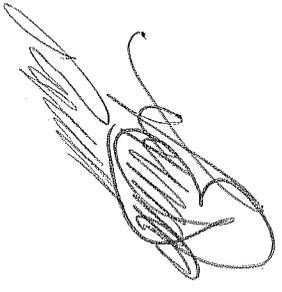




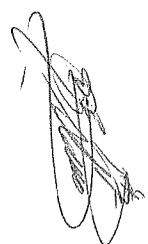
del DIF. -----  
-----  
En voz del Presidente Municipal menciona que éste comodato se refiere al espacio que ocupa la Unidad Básica de Rehabilitación en las instalaciones del DIF Municipal y en lo que respecta al comodato del terreno otorgado en la colonia Reforma va masomenos en los mismos términos. ---  
-----



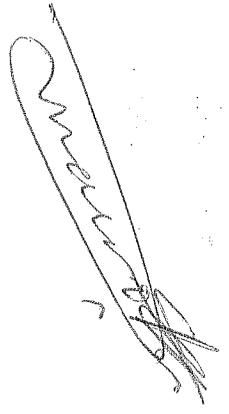
Realiza una pregunta el regidor C. Mauro Alberto López Luisjuan: "¿Sería toda el área? Porque Ahí se habla de una parte, en la que está ubicada la parte de los aparatos, y un espacio para construir una pequeña alberca de hidromasaje todo esta entre los 400 metros? -----  
-----

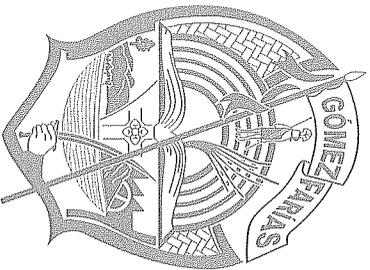


Solicita el uso de la voz el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías: "estamos hablando de un lugar que es patrimonio municipal realmente y se está hablando de la donación de un terreno para que en un futuro poner las instalaciones propias del Tololazo, se me hace incongruente que se estén solicitando los dos espacios en un comodato por 99 años para llevar a cabo dichas actividades, no se me hace justo, lo

Vagos Macías Mario T. Regidor  


ideal es de que bueno, si se está otorgando un espacio para que ocupen las instalaciones a su vez poner en el convenio que mientras no hacen sus instalaciones en un tiempo estimado, pues que se haga uso de ese edificio, porque si le otorgamos al club 99 años el edificio del DIF y 99 años el terreno, pues como que no va. Desde mi punto de vista, yo mientras no tengan su instalación propia que se haga uso de





H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO STEFANO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. ANTONIETA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

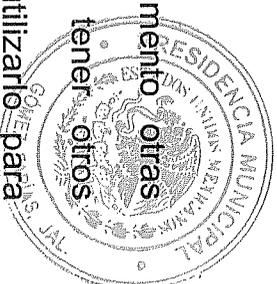
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJ. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

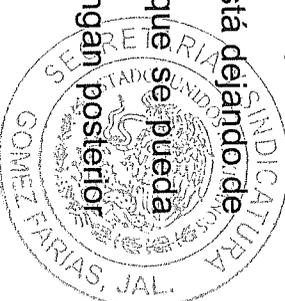
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

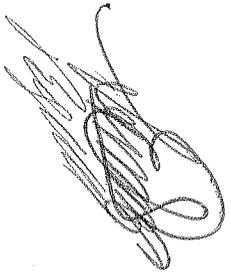
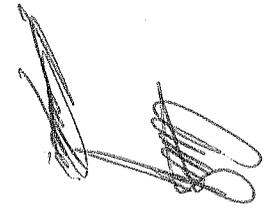
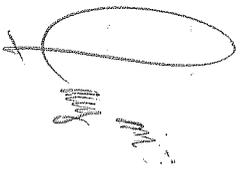


ese inmueble o edificio, porque en su momento otras administraciones tendrán la oportunidad de tener otros proyectos diferentes y ese espacio podrán utilizarlo para otras cosas. Ese es mi punto de vista de acomodarle al contrato. -----

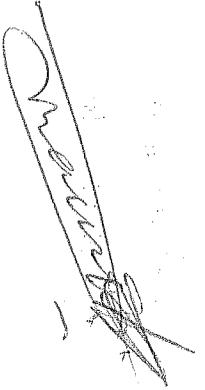
A lo que el Presidente añade que se puede modificar o agregar e inclusive dice que antes con mutuo acuerdo o mediante un tribunal podemos desocuparlo con un año antes mediante un tribunal para la nulidad de contrato. También lo que si podemos hacer es que en la cláusula de los 99 años se le agregue el que serán esos 99 años y/o en su defecto cuando construyan sus propias instalaciones se disuelva el contrato. -----

Se registra la intervención del Regidor C. Silverio Venancio Benito: "yo creo que eso de dejar lagunas legales, que en determinado momento pueden no ser adecuadas, comparto la idea de que ahorita estamos nosotros y ese fue un apoyo durante tu gestión, nosotros representamos que fue un apoyo, más sin embargo ya les donamos su terreno, yo creo que van a poder hacer es llevarse todo su material para allá porque creo que lo que se tiene es de ellos, pero veamos la cantidad que esta elevándose ahí en lo que es la construcción del DIF, esta población va a crecer y las necesidades van a cambiar, no sabemos qué problemas tengan los demás, eso es una laguna que se está dejando de manera legal y en un momento dado no se que se pueda generar o tener conflictos con los DIF que vengan posterior





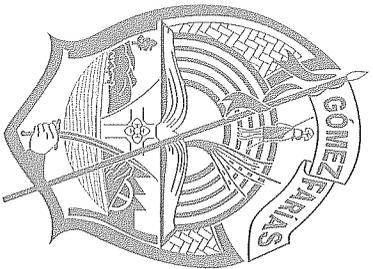
Vagos Morales María Teresa



que crean que convenga o no en las siguientes es otro asunto, pero realmente estamos dejando una puerta abierta a un tiempo muy largo, aquí dice que en determinado momento el Dif pueda costear ya sin aparatos que les den su propia rehabilitación sin ser club Tololazo o tener su propia unidad de rehabilitación. durante esta administración estuvo excelentes, está bien, ya se les dono el terreno por la oportunidad de apoyo para el club y de que tengan sus instalaciones propias pero eso ya serian dos terrenos que no estoy de acuerdo se podrían otorgar por tal cantidad de años, sobre todo con el DIF. Más adelante quizás el municipio pueda ayudartes a gestionar para acomodar mejor su lugar pero que quede libre lo que es el DIF, no dejar lagunas, pero no comparto la idea pues de que el DIF tenga ese comodato.-----

-----  
El Presidente Municipal menciona yo coincido, vamos poniéndole un margen; yo soy funcionario ahorita pero también soy miembro activo del club y vamos a seguir trabajando. Ahora, se opto por hacerla ahí pero inclusive puede dejarse como está ahí para que la UBR la haga el gobierno. Ahora el gobierno nos dijo yo les ayudo pero pome los aparatos a nombre del DIF y pues eso no lo permitió el Club; ahora podemos dejarlo de aquí a 6 años, ya que se realicen las oficinas allá puede residir el contrato.-----

-----  
Interviene el regidor C. Silverio Venancio Benito "yo insisto en que no sabemos cómo venga la siguiente administración y no podemos dejarles un problema o beneficio, pero ya estaría



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

MICR. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEMOSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. RA. JANIA CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

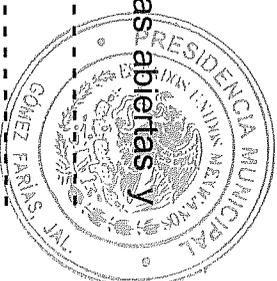
*Vargas María Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJUT. ALFONSO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

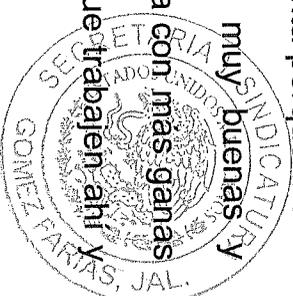


mejor negociar con ellos para no dejar puertas abiertas y que valoren la renovación del contrato".

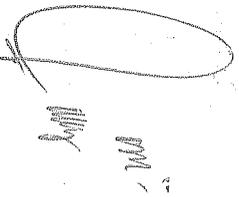
En voz del Presidente comenta "a ver en el punto que tratamos en la otra sesión se aprobó el comodato, sin embargo ahora sólo es ver las cláusulas y pues yo si les pido consideren hacer el comodato por 4 o 5 años para acomodarnos. Tal vez si habrá una administración que no quiera trabajar con nosotros y nos pida que desalojemos, e incluso 10 años para terminar la construcción. Ahora los comodatos por lo general se hacen por 99 años, por eso se les propuso en las cláusulas.

En uso de la voz el regidor C. Rogelio "se me haría más viable que hiciéramos el comodato protegiendo hasta media administración de la que viene y obviamente con el desempeño del club Tololazo se pudiera hacer un nuevo convenio para seguir trabajando, pero si protegerlos media administración de los que vienen y ya ustedes vean.

Se registra la intervención del regidor C. Silverio "yo en lo personal no me gustaría dejar un compromiso a la siguiente administración como tal, porque al final de cuentas no pueden estar trabajando y que estén desagusto con el DIF actuando con el que este porque esto va a llevar a ser presa de escándalos. Eso es si todo está bien ahorita porque meter eso ahí. Yo considero que son acciones muy buenas y considero que van a seguir trabajando hasta con más ganas para que se les pueda dejar permanecer que trabajen ahí y



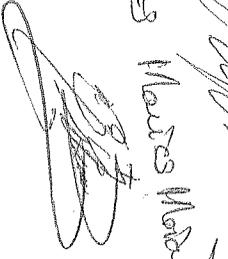
hacer nuevo contrato, no le veo inconveniente.-.....



En voz del Presidente Municipal solicita de favor que por lo menos si nos dejen de 3 a 5 años más de margen para poder trabajar y bajar recursos para poder poner lo básico, que sería la oficina, recepción, dos módulos y la alberca. Ahora les tengo una noticia que no le he dicho a nadie, pero el día lunes nos depositan los \$400,000.00 pesos que nos habían estado prometiéndolo para subsanar algunos pagos de nómina, recuerden que yo soy el ejecutivo y si no apoyan ciertas causas también nos portamos a la altura. Es por ellos que les vuelvo a solicitar que valoren y nos permitan hacer el comodato por lo que resta de la administración y 3 años más de la siguiente administración. ....



Una vez analizada y discutida la propuesta, el Presidente Municipal lo somete a votación proponiendo que el comodato se realice por lo que resta de la administración más tres años de la siguiente administración en lo que respecta al comodato de la UBR que se encuentra en las instalaciones del DIF y el contrato del terreno si queda la propuesta por 99 años, por lo que instruyo a la Secretario General que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta. ....

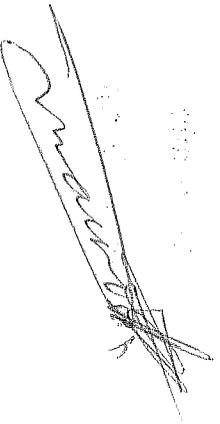
  
  
Vargas Mauros María Teresa

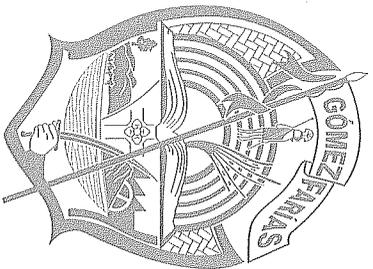
.....

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.-.....-A FAVOR;

J. CRUZ SALCEDO CASTILLO.- Regidor.-.....-A FAVOR;

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.-.....-A FAVOR;





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

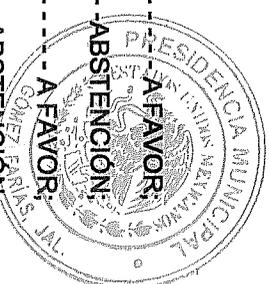
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo 537

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



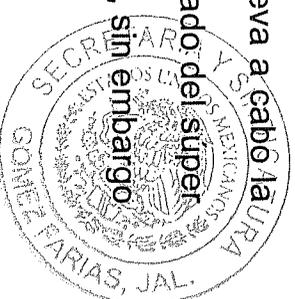
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor. ----- **A FAVOR;**
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor. ----- **ABSTENCIÓN;**
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor. ----- **A FAVOR;**
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor. ----- **ABSTENCIÓN;**
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor. --- **ABSTENCIÓN;**
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.----- **ABSTENCIÓN;**
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.----- **A FAVOR;**
- DR.A. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Sindico.----- **A FAVOR;**

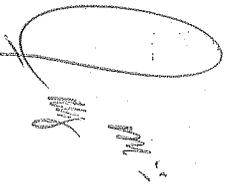
-----

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 07 siete votos a favor y 4 abstenciones, por lo que se aprueba por **mayoría** de los regidores presentes realizar el comodato del espacio que ocupa la Unidad Básica de Rehabilitación en las instalaciones del DIF por un periodo de 3 años 7 meses y medio y el comodato del terreno es aprobado por los 99 años propuestos. -----

-----

**QUINTO.-** En voz del Presidente Municipal menciona que el presente punto es otro tema similar al anterior, ya hay un contrato propuesto, los kioskos se están terminando de construir y se propone que la firma del contrato de arrendamiento sea anual, tal parece que sólo faltan algunos detalles por lo que no se ha hecho la inauguración formal. El proyecto original eran 7 kioskos lo que corresponde a 14 espacios y en la minuta que se levanto está una polémica ya que hay dos vecinas que no permiten que se lleva a cabo la construcción del último kiosko. Inicialmente del lado del super se iban a colocar 3 y del lado de la delegación 4, sin embargo

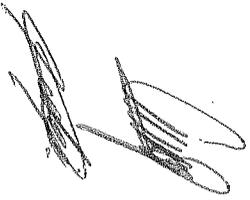




se redujeron espacios y quedo espacio para hacer un kiosko más del lado del súper. La propuesta es de que se van a ocupar 14 kioskos de los locatarios que son parte del comité y solicitaban que se les hiciera un comodato hasta por 40 años, sin embargo yo les hice el contrato de arrendamiento sólo por un año, para lo cual daré lectura a las clausulas siguientes:-----

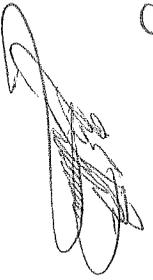
-----**DECLARACIONES:**-----

-----**I.-EL ARRENDADOR.-**

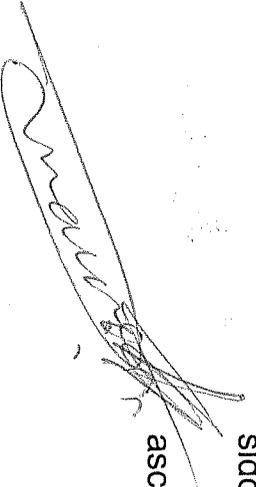


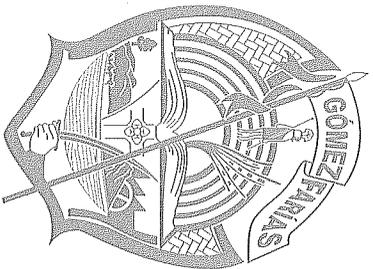
a) Como persona oficial, por conducto de quien en este acto lo representa, manifiesta ser propietario y tener la libre disposición de los 14 catorce locales comerciales "kiosquitos", que se encuentran ubicados en las calles Zaragoza y Guerrero de esta Población, al lado Este y Sur de la Plaza Principal, los cuales por su objeto se dan en arrendamiento a los Ciudadanos habitantes del Municipio, que pretendan establecer algún tipo de negocio lícito, el cual por sus características pueda ejercerse en los mismos.-----

Magos Mercedes María Teresa



b) Manifiesta que los locales comerciales antes descritos han sido numerados del 01 uno al 14 catorce, siendo de forma ascendente, de norte a sur su asignación, los cuales se





H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO POTELLO RUIZ

C. ALFONSO CAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. YANET CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

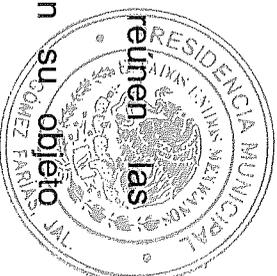
*Virginia Morales Macias*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MARTO ALBERDIZ DE LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



encuentran en perfectas condiciones y reúnen las condiciones indispensables para cumplir con su objeto comercial, los cuales cuentan con los servicios de agua potable, conexión a la red de alcantarillado Público y luz eléctrica.

### III.- EL ARRENDATARIO.-

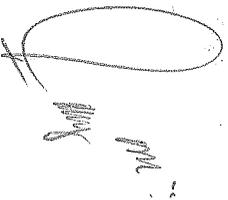
a) Declara ser mexicano, originario y vecino de esta Municipalidad, mayor de edad, con capacidad de ejercicio y con dedicación al comercio.

b) Manifiesta conocer las instalaciones de los locales comerciales antes descritos, aceptando que los mismos reúnen las condiciones apuntadas, declaradas por el ARRENDADOR.

### IV.- LAS PARTES.-

a) Libres de toda coacción, dolo y mala fe, al tenor de lo antes expuesto, de común acuerdo declaran; que celebran el presente contrato de arrendamiento, siendo objeto del mismo el local comercial marcado con el numero 13 trece de los antes descritos pactando como precio de la operación la





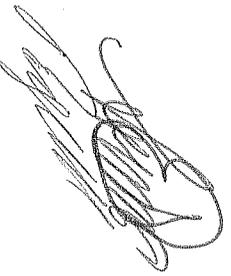
cantidad de \$200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M. N.), mensuales, de conformidad con las tarifas que al efecto estable el artículo 39 fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, para lo cual se someten y obligan en los términos que precisan las siguientes;

-----  
**CLAUSULAS:**-----  
-----

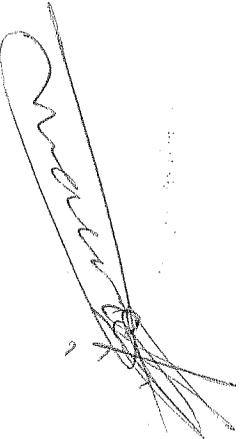
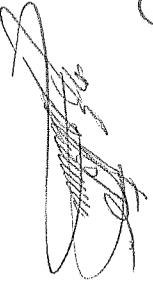
-----  
PRIMERA.- EL ARRENDADOR da en Arrendamiento al ARRENDATARIO el local comercial "kiosquito" marcado con el número 13 trece, mismo que guarda las condiciones y cuenta con los servicios que se indican en la parte declarativa del presente convenio.  
-----

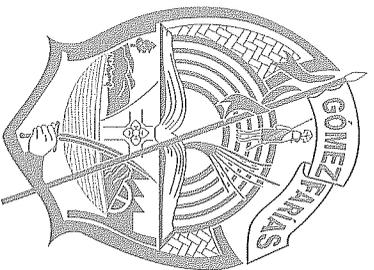
-----  
SEGUNDA.- EL ARRENDATARIO a entera satisfacción, recibe en Arrendamiento del ARRENDADOR, el local comercial "kiosquito" determinado en la cláusula que antecede, el cual guarda las condiciones y cuenta con los servicios declarados por el ARRENDADOR.  
-----

-----  
TERCERA.- EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar el local



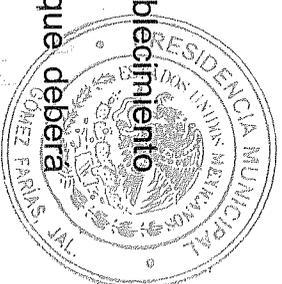
Vagos Marcos Morán Vera





# Acta de Sesión de Cabildo 539

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULA JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARBAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. INÉS ROSENDO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vargas María Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

PRK. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTZ. MAURO ALBERTO PÉREZ LUISJUAN

comercial arrendado, exclusivamente para el establecimiento del Giro Comercial (HAMBURGUESAS), por lo que deberá de contar con su respectiva Licencia Municipal vigente, sin la cual el ARRENDADOR está facultado para restringir el uso o goce del bien arrendado, hasta en tanto compruebe que le ha sido expedida la misma.

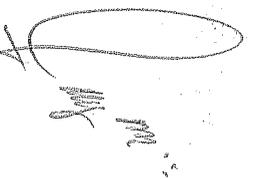
-----  
CUARTA.- EL ARRENDATARIO, se obliga a pagar al ARRENDADOR, en concepto de renta por el arrendamiento del local comercial antes precisado y materia del presente convenio, la cantidad mensual de \$ 200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M. N.), numerario que será cubierto por la primera de las partes, el último día hábil de cada mes, en la Tesorería Municipal de Gómez Farías, Jalisco, previo recibo oficial que del particular expida dicha oficina de recaudación.

-----  
QUINTA.- La vigencia del arrendamiento iniciará a partir de la firma del presente contrato para concluir el día 17 diecisiete de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

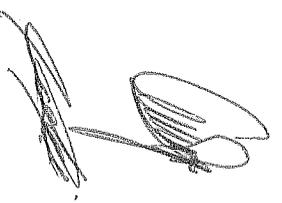
-----  
SEXTA.- EL ARRENDATARIO se obliga a cubrir al Municipio los derechos del servicio de abastecimiento de agua potable



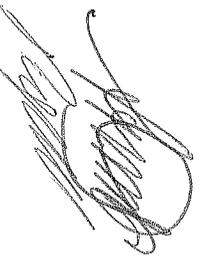
drenaje y alcantarillado, así como el pago de la energía eléctrica consumida a la Comisión Federal de Electricidad.



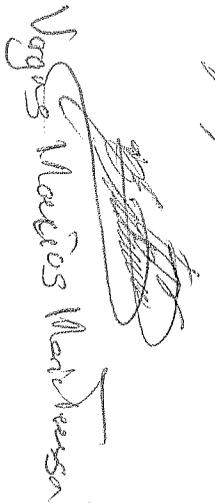
-----  
SÉPTIMA.- El ARRENDATARIO queda obligado a reparar los daños o deterioros que por su culpa o negligencia se causen al local comercial arrendado, las mejoras que a los mismos pretenda realizar deberán de ser sometidas a consideración del ARRENDADOR y correrán a cuenta de aquel.



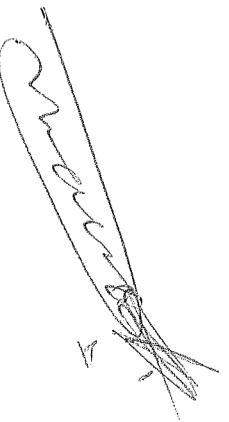
-----  
OCTAVA.- El ARRENDATARIO se obliga a permitir que el ARRENDADOR realice al local comercial arrendado, las mejoras y modificaciones pertinentes en los términos y plazos que determine este último, y en su caso contribuir a los gastos por dichos conceptos.

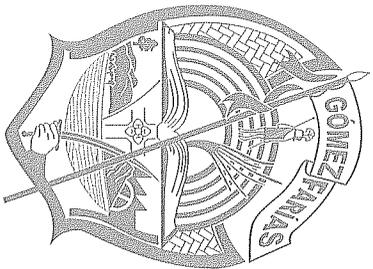


-----  
NOVENA.- Al término del presente contrato de arrendamiento el ARRENDADOR entregará al ARRENDATARIO el local comercial ARRENDADO, en las condiciones físicas apuntadas en la parte declarativa y al corriente en el pago de los derechos por servicio de abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como libre de todo adeudo con la Comisión Federal de Electricidad por concepto de energía



Vagos Mauricio Martínez





H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DELIA SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. ANA MARCELA CHAVEZ

C. JOSE ROQUELO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURICIO ALBERON GARCIA CRISTIAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



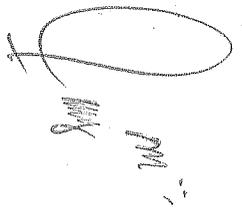
eléctrica consumida y/o multas impuestas por dicha Entidad Pública Paraestatal, lo que deberá acreditar con la documentación idónea.

DECIMA.- Queda expresamente prohibido al ARRENDATARIO, traspasar, subarrendar o de cualquier otra forma transmitir bajo cualquier título el uso y/o goce del inmueble dado en arrendamiento, siendo esta una causa especial de rescisión del presente contrato.

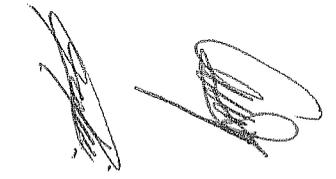
DECIMA PRIMERA.- Queda estrictamente prohibido al ARRENDATARIO NO utilizar el local comercial arrendado o utilizarlo para un fin distinto al establecimiento del Giro Comercial estipulado en las cláusulas que anteceden, siendo ello causa de rescisión del arrendamiento.

DECIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y cumplimiento o en su caso rescisión del presente contrato de arrendamiento las partes se someten expresamente a la competencia de los Tribunales del Decimo Cuarto Partido Judicial con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco.

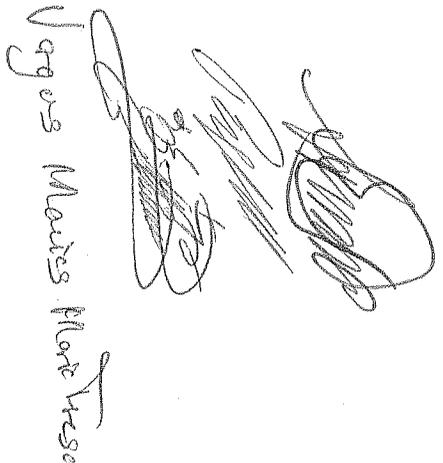




-----  
Leído por las partes el presente documento, manifiestan conformidad con su contenido y lo ratifican, firmando en señal de su aceptación. Presidente Municipal, Síndico, arrendatario y dos testigos. -----

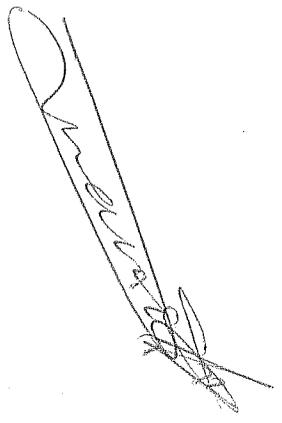


-----  
Realiza una intervención el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macias quien entrega una petición por escrito de un grupo de vecinos, quienes solicitan que no se les hagan el siguiente kiosko, ya que los turistas que nos visitan no encuentran espacios para estacionarse y quedará lleno de puestos alrededor. Por lo que daré lectura a la petición del grupo de personas que se negaron a la construcción de los kioskos. -----

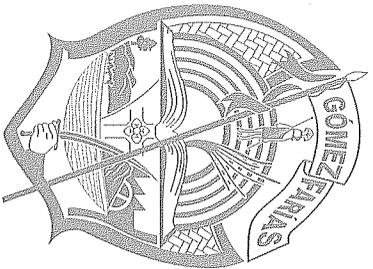


Jagos Macias Mateo Tzuc

-----  
En voz del regidor C. Silverio Venancio comenta que el problema no es que se hagan los kioskos debido a que aparte de llenar los espacios de cajones de estacionamiento, afecta la imagen y se vuelve un mercado alrededor de la plaza principal.



-----  
Una vez analizada la propuesta, el Presidente Municipal lo



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

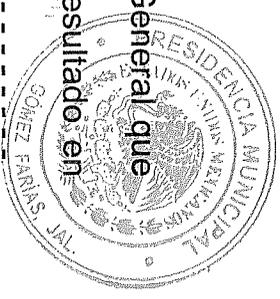
Votos *Mauro López Luis Juan*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTSU MAURO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



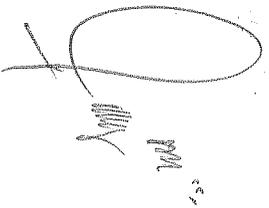
se somete a votación, instruyendo a la Secretaría General que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta. -----

- A FAVOR;
- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.- -----A FAVOR;
- J. CRUZ SALCEDO CASTILLO.- Regidor.- -----A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.- -----A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.- -----A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.- -----A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.- -----A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.- -----A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN.- Regidor.- -----A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.- -----A FAVOR;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.- -----A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Sindico.- -----A FAVOR;

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 en contra, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes el siguiente puntos de acuerdo: -----

"Se rechaza la realización de comodato para los comerciantes asignados a los kioskos de San Andrés Ixtlán, únicamente se autoriza la elaboración de un contrato de arrendamiento anual con derecho a renovación de convenio, siempre y cuando cumpla con el pago de los servicios públicos y otorgue un buen uso al inmueble". -----



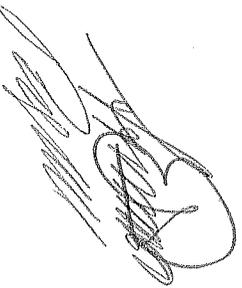


**SEXTO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal expone que como ya es de su conocimiento, cada año se reciben las solicitudes de los planteles educativos que participan en el programa "Peso a Peso Escuelas de Calidad" y en esta ocasión se recibieron 13 solicitudes en tiempo y forma, por lo que se tomo la decisión en mutuo acuerdo que se otorgará un apoyo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) en cheque o efectivo y otro apoyo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) en mano de obra o material previamente presentando su proyecto. Al resto de las escuelas que no están inscritas en el programa Escuelas de Calidad, se les citó para darles a conocer que el apoyo será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) en mano de obra o material solamente, propuesta que fue aceptada por los maestros. Es por ello que solicito sea aprobado el gasto por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. ) del apoyo monetario para las escuelas inscritas en el programa "Escuelas de Calidad".

-----

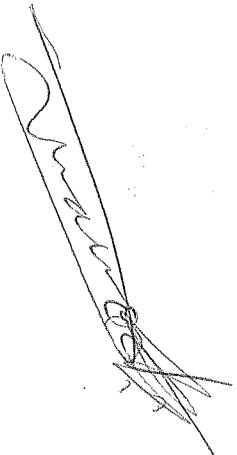
Una vez analizada la propuesta, el Presidente Municipal lo somete a votación, instruyendo a la Secretario General que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta.

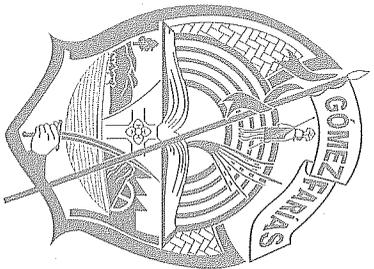
-----



Jorge Mardis Martín Torres

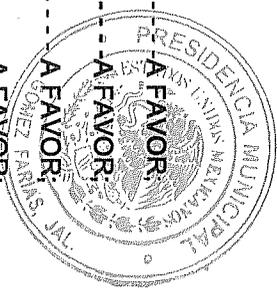
-----A FAVOR;  
LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.-----A FAVOR;  
J. CRUZ SALCEDO CASTILLO.- Regidor.-----A FAVOR;  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUÍZ.- Regidor.-----A FAVOR;  
C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.-----A FAVOR;  
C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.-----A FAVOR;  
C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.-----A FAVOR;





# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURORA ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor..... **A FAVOR.**  
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor. .... **A FAVOR.**  
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor..... **A FAVOR.**  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor..... **A FAVOR.**  
DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Síndico..... **A FAVOR.**

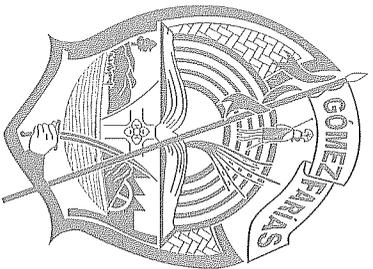
Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 en contra, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el sexto punto del orden del día.

**SÉPTIMO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal menciona al H. Pleno que hace un par de días, nos hablaron de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para proponer la participación en el Programa Mochilas con Útiles en coordinación con el Gobierno del Estado, es por ello que me tome la libertad de aceptar el compromiso de participar en dicho programa y aceptar la modalidad de elegir que nos realicen el descuento de nuestra aportación a través de las participaciones de Junio a Noviembre de 2015, para que ellos se encarguen de realizar los paquetes, licitar y entregarlos por lo menos 1 semana antes de que los alumnos regresen a clases.

Por lo que una vez analizada y discutida la propuesta, el Presidente Municipal solicita a los Regidores en lo económico sí es de aprobarse en lo general y en lo particular lo







H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICR. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MTR. LUIS ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. FRANCISCO JAVIER CHAVEZ

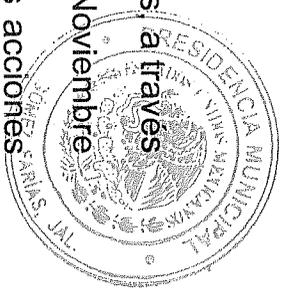
C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS  
Vagos  
SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJ. LIZAM MAURO ALBERTO LOPEZ LUISQUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

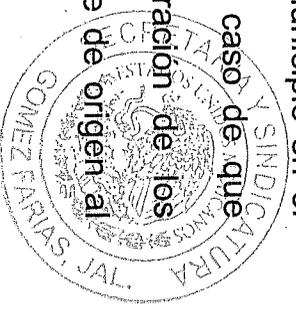
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, a través del descuento de las participaciones de Junio a Noviembre de 2015, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. -----

c) El H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Síndico para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015-2016. -----

d) El H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien se estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al

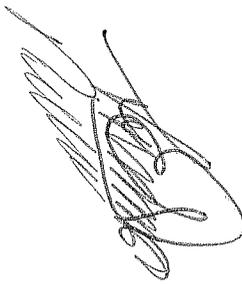




incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----



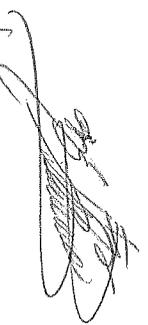
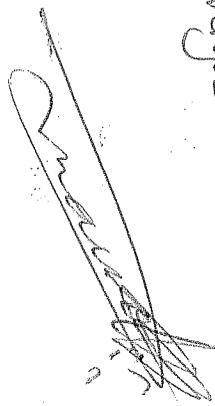
e) El H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015-2016.-----



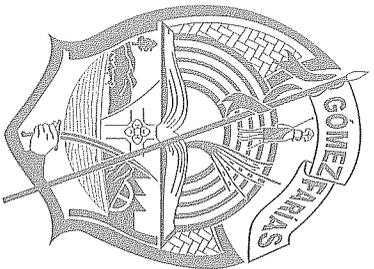
-----  
Con lo anterior, se da por concluido el presente punto del orden del día.-----  
-----

**OCTAVO.-**

Nombre a Colonia México

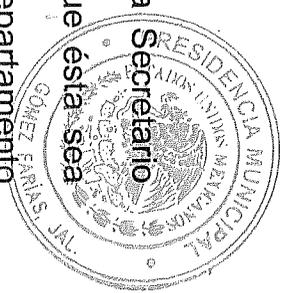
  
Vargas Marisol María Teresa  


-----  
-----  
-----



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARBAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO COTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

ING. JUAN CARLOS CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACIAS  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSURU, MAURICIO ABERGO LOPEZ LUIS JUAN

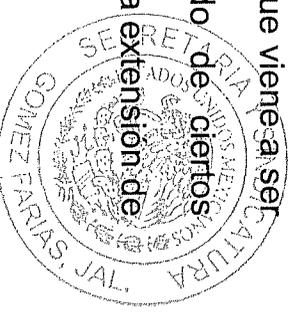
**NOVENO.-** El Presidente Municipal solicita a la **Secretario** General, de cuenta de la correspondencia y que ésta sea turnada a la comisión edilicia o departamento correspondientes.

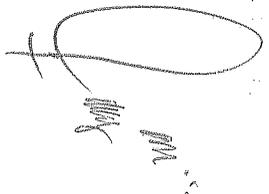
1. La Secretario General de Ayuntamiento da lectura al oficio dirigido a esta dependencia, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 22 de Enero del año 2015, con número OF-DPL/LX, mediante el cual se da a conocer la aprobación del Acuerdo Legislativo número 1204-LX-15, y se exhorta a este H. Ayuntamiento para que atienda en términos de lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Resolutivo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

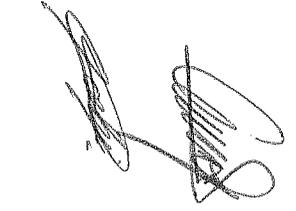
El ser humano es un ser social, histórico y encarnado de una realidad; por ello las personas goza de cualidades que la constituyen, la definen y la distinguen. Por su parte el definir al ser humano constituye tener en cuenta las distintas cualidades que en él se destacan. El ser humano tiene etapas que el orden natural nos lo da y que podemos definir como el nacer, crecer, madurar, envejecer y morir.

En la etapa final de la vida de las personas y que viene a ser el morir, considero que debe estar rodeado de ciertos elementos que permitan un descanso en toda la extensión de





la palabra; por ello es claro que en nuestra sociedad existen lugares para depositar los restos de las personas y que comúnmente llamamos cementerios.-----

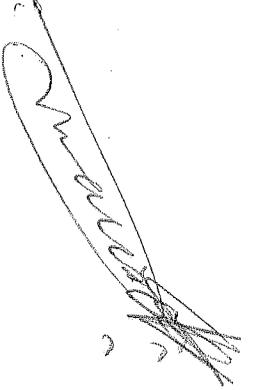


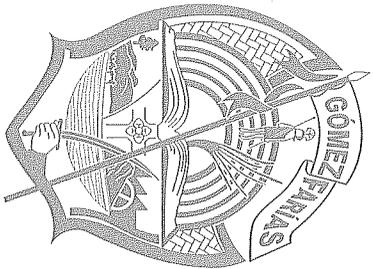
-----  
Ahora bien y bajo el escenario señalado, es claro que un gran porcentaje de personas son sepultadas en los panteones o cementerios y que pueden estar a cargo de los municipios; ya que los cementerios por disposición constitucional y de acuerdo a lo que dispone la Carta Magna en su artículo 115 fracción III, inciso e, establece que los cementerios estarán a cargo de los municipios; de donde podemos ver que los cementerios o panteones son lugares donde se alojan los restos mortales de las personas, estos restos mortales son depositados en tumbas según la clasificación que el mismo municipio disponga.-----



-----  
En la actualidad los panteones o cementerios de los municipios, es considerado un servicio público el cual debe prestar el municipio, más sin embargo en la actualidad pasan por una problemática en algunos casos, ya que pueden poner en peligro la integridad física de las personas debido a que no hay una debida organización en la distribución de las tumbas, ya que en algunos panteones se da el caso que no se dejan los espacios adecuados para el tránsito de las personas que van a visitar a sus familias para realizar oraciones o rezos, o simplemente a limpiar sus lápidas; recordando que la lápida es una piedra plana que habitualmente lleva grabada una inscripción. Este término se utiliza habitualmente para designar la lapidad funeraria, esta

Lagos Marias Marta Teresa





H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DE ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

ING. MA. TERESA VARGAS MACÍAS

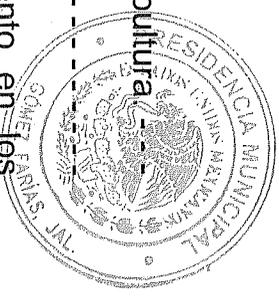
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSIJUN. MAURICIO ALBERTO LÓPEZ LUISLUAN

# Acta de Sesión de Cabildo 545

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



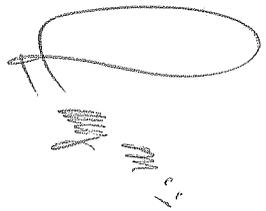
-----  
piedra marca el lugar donde se encuentra una sepultura  
-----  
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los  
artículos 150, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder  
Legislativo del Estado de Jalisco, el suscrito Diputado  
integrante de la LX Legislatura someto a consideración la  
siguiente iniciativa de: -----

## ----- ACUERDO LEGISLATIVO: -----

**UNICO.-** Instrúyase al Secretario General por este Poder  
Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija  
oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 municipios  
del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible se  
busque reordenar los panteones municipales con una debida  
planeación, en donde se mantenga una adecuada planeación  
en sus calles y tumbas, con accesos más cómodos y  
seguros; ya sea que se de esta reordenación en sus  
panteones que tienen en funcionamiento o en las posibles  
ampliaciones que se hagan a los mismos y en su caso los  
nuevos que pudieran llegar a abrir. -----

-----  
En uso de la voz el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía,  
solicita sea turnado a la Comisión Edilicia de Panteones,  
misma que está a cargo del Regidor José Rogelio de la Cruz  
Macías, quien deberá presentar a su debido tiempo la  
evidencia correspondiente que acredite la realización de  
mencionada obligación, quedando a consideración de los  
Señores Regidores la propuesta. -----





No habiendo más comunicados, se tiene por desahogado el presente punto del Orden del día. -----

-----  
-----  
**DÉCIMO.-** Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal pregunta a los Señores Regidores si alguien tiene algún asunto general para que sea agotado en el presente punto, instruyendo a la Secretario General a tomar nota:-----

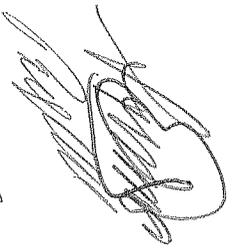
-----  
**a) En voz del Regidor de Deportes Alfonso Favián de la Cruz Valencia** presenta una solicitud de la Escuela de Fútbol, misma que a la letra dice:-----

-----  
----- a 14 de Enero del 2014, Gómez Farías, Jalisco.

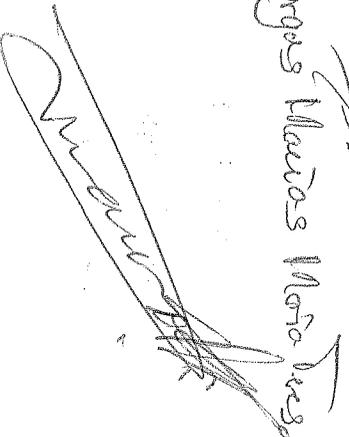
-----Asunto: *Petición*

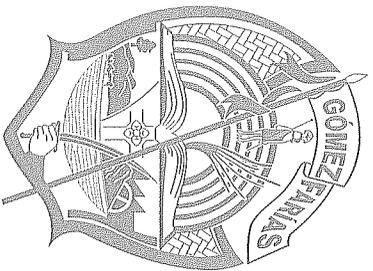
-----  
**C. Alfonso Favián de la Cruz Valencia**-----  
*Regidor de Deportes.*-----

-----  
*El que suscriben los ciudadanos José Luis Ramírez Aldana, Director General de la Escuela de Fútbol Gómez Farías y el Comité de padres de familia, aprovechamos para saludarle y comparecemos para exponerte lo siguiente: Debido a que pronto iniciarán las obras en las Canchas de la Cruz Roja en la cual realizamos nuestros entrenamientos, se nos ofreció movernos a la cancha de futbol de la Colonia El Fresno, lo cual representa un riesgo para los niños ya que tendrían que cruzar la carretera y la mayoría de nuestros niños asisten a*



*José Luis Ramírez Aldana*





H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

*[Firma]*

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICR. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

PRESENTE

C. MA. DE LOS ANGELOS RUIZ

*[Firma]*

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

*[Firma]*

C. ANA LUCAS CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

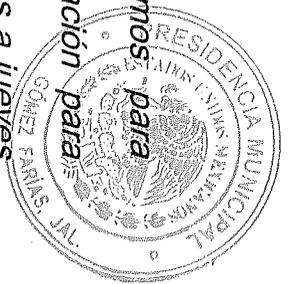
*[Firma]*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

*[Firma]*  
TSUTA ANDRÉS PARRERO LÓPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

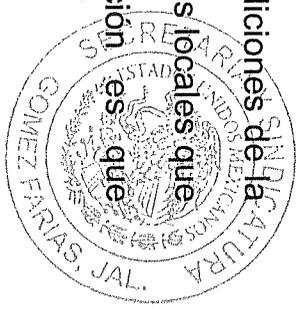
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

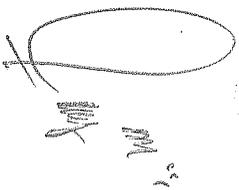


*sus entrenamientos solos; por lo cual acudimos para solicitarle de la manera más atenta la autorización para utilizar la cancha Javier Gómez Solórzano de lunes a jueves de 5:00 a 7:00pm. y así continuar con nuestros entrenamientos que son muy importantes ya que los sábados participamos en la Liga infantil de Fútbol de Ciudad Guzmán, con más de 100 niños entre las edades de 5 a 13 años, con 5 equipos en 4 categorías. (Chupón, pony, infantil de segunda e infantil de primera), obteniendo buenos resultados. ----- La misión de la Escuela de Fútbol Gómez Farías, es promover el deporte en nuestra comunidad sin fines de lucro cuyo propósito es ayudar a la población infantil vulnerable del municipio a alejarse de la ocasión de consumir cualquier tipo de droga o alcohol además de disminuir el riesgo de diabetes y obesidad logrando tener niños físicamente y mentalmente más saludables.----- Esperando una respuesta favorable a nuestra petición, tenga la seguridad que su aceptación será bien compensada con la satisfacción de ver realizados los sueños y anhelos de cientos de niños que claman por actividades deportivas y porque el mundo les dé una oportunidad. Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.-----*

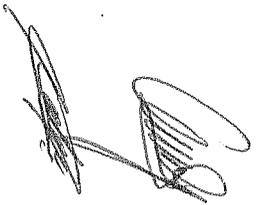
*Atentamente. Director General y Comité de padres de familia.*

*-----*  
A lo que el Presidente Municipal responde que si sería difícil dejar que entrenen los 4 días debido a las condiciones de la cancha y porque el fin de semana hay 4 equipos locales que juegan sábado y domingo. Y la otra opción es que





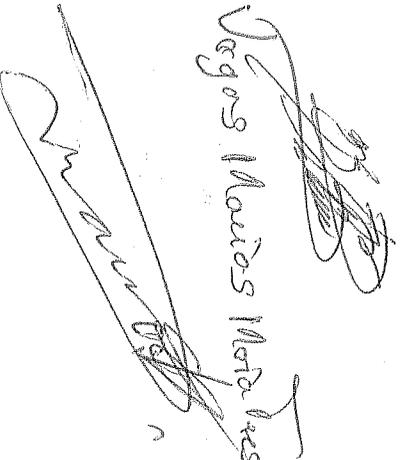
solicitemos la cancha del COBAEJ para que puedan entrenar las categorías de niños más grandes dos días a la semana y los pequeños en la cancha Javier Gómez Solórzano otros dos días, con la condición de que haya orden y disciplina en las instalaciones que ocupa el COBAEJ para que no haya ningún inconveniente. Aunque si bien se están preparando para el momento en que empiecen los trabajos de la Unidad Deportiva Cruz Roja, es importante que sepan que aún estamos con el procedimiento de asignación de la empresa que va a estar a cargo y hace días que acudía a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública me comentaron que es muy probable que hasta en dos meses inicien con los trabajos, de cualquier manera estaremos manteniendo informada a la población y en su momento se reubicarán los entrenamientos de la Escuela de fútbol de Gómez Farías. -----



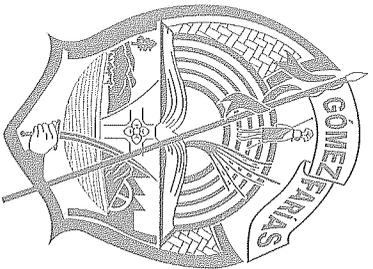
-----  
Una vez analizada la propuesta hecha por el regidor de deportes C. Alfonso Favían de la Cruz Valencia, el Presidente Municipal se compromete a prestar 2 días la cancha Javier Gómez Solórzano para entrenamiento de dos categorías y a solicitar la cancha del COBAEJ para que entrenen las otras dos categorías los dos días restantes. -----



b) Regidor de Turismo C. Mauro Alberto López Luisjuan solicita se anexe un punto de acuerdo para analizar en la siguiente sesión para que se realice la planeación turística integral a través de la empresa Ecocamp, el cual tiene un costo aproximado de \$600,000 seiscientos mil pesos 00/100 m.n. tener todo en conjunto y después poder bajar



Vagos Moros Mora



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIBEL RAMIREZ CHAVEZ

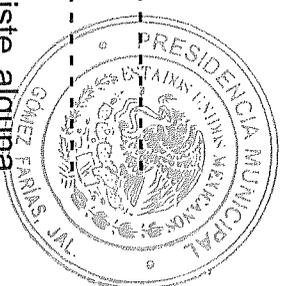
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJ. MA. MARCO ALBERTO LOPEZ LUISQUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

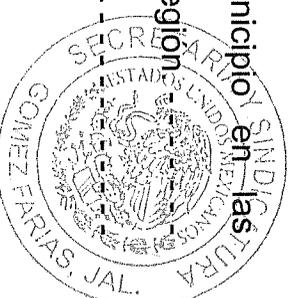


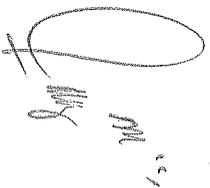
proyectos. -----  
-----  
A lo que el presidente Municipal pregunta si ¿existe alguna manera de apoyo con recurso a través de la Secretaría de Turismo para la realización de este plan? -----  
-----

A lo que el regidor responde que para ese tipo de proyecto la Secretaría no apoya, y es por ello que el Municipio costea los gastos a través de una empresa privada. Entonces como ven, para que ellos mismos vengan y expongan la propuesta para saber cómo se llevaría a cabo y saber si existe algún recurso de donde podamos disponer para la realización. -----  
-----

Se registra la intervención de la regidora C. Ma. del Rosario Sotelo Ruiz quien propone hacer la petición a la JIRCO (Junta Intermunicipal de la Cuenca del Río Coahuayana) para ver si existe una posibilidad de bajar recurso para el proyecto que propone el regidor Mauro, así como se ha recibido apoyo para otros proyectos anteriormente. -----  
-----

A lo que el Presidente propone plantear el tema en una sesión de JIRCO para saber si nos apoya con una parte y la otra sería por parte del Municipio. De cualquier manera vayamos a tocar puertas para saber si hay algún apoyo de la Secretaría porque nuestro Departamento a través de la compañera Eloiza ha estado activa en casi todas las reuniones y hemos participado como Municipio en las actividades que han estado realizando en la región -----  
-----

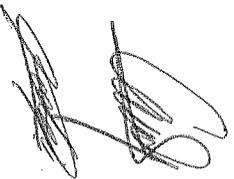




En voz del regidor C. Mauro Alberto propone acudir en compañía del Presidente Municipal a las oficinas de la Secretaría de Turismo y posteriormente agendar una cita con el grupo ecocamp para que realicen una presentación del proyecto, nos abran más el panorama y poder llegar a algún acuerdo para la realización de la planeación turística integral.

-----

c) Realiza una intervención el Regidor C. José Rogelio de la Cruz Macias quien pregunta acerca del recurso de nómina que está pendiente de pago y ponernos al corriente, faltan el aguinaldo pasado y éste, así como dos quincenas, entonces se han puesto fechas y no se han cumplido, es por eso que quisiera saber que está pasando porque este año nos tienen que pagar la parte proporcional al aguinaldo 2015. -----



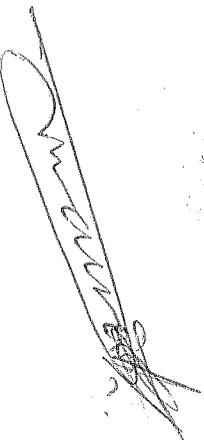
El Presidente Municipal se compromete a que el día lunes se entregará la siguiente parte del aguinaldo 2014 o de checar bien las fechas para ponernos al corriente con las dos quincenas y el resto del aguinaldo, porque yo creo que al mes de Abril tenemos que tener cubierto todo lo que se debe. Así que en la siguiente sesión me comprometo a darles una fecha de pago sobre lo pendiente. -----

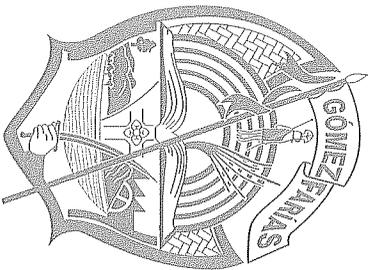
-----

d) En otro punto el Regidor C. José Rogelio de la Cruz Macias en estos días me día a la tarea de revisar la línea de agua potable y drenaje de la calle limón en la colonia el vergel, para saber cómo iban los trabajos y me dijeron que de hecho ahorita sólo es el agua lo que se va a poner. -----



Jorge Macias Mata Mesa





H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAZ RAMÍREZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO OTTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA CHAVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS  
REGIDORA

SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUT. ALFONSO AUSTRO LOPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo 548

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 . 2015

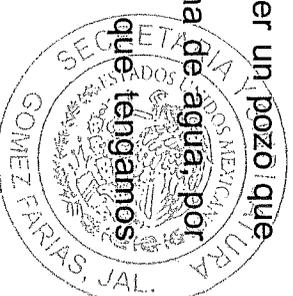


-----  
A lo que el Presidente Municipal responde que no, sino que se va a aprovechar para meter la línea del drenaje también, solo se tienen que abrir las dos zanjas, y los vecinos van a apoyar también. -----

-----  
El regidor C. Rogelio comenta que de hecho no tienen nada para el drenaje, se había dicho que de uno de los programas se iba a hacer lo de la línea de drenaje, porque para la línea de agua si se está abriendo la zanja. -----

-----  
En voz del Presidente Municipal comenta que una vez que llegue el dinero de INFRA se apoyará con la realización del drenaje y banqueteo, ya en su momento también le pediremos apoyo a los colonos para que no se haga el 100% con recurso municipal y en lo que respecta a la línea de agua potable, hay un empresario que aportó todo el material para que se metiera la línea de agua con la condición de que se le otorgue una línea de agua doméstica para unas oficinas que va a poner. -----

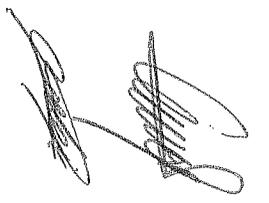
-----  
En uso de la voz el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías menciona: "Yo quisiera que si se le va a otorgar una toma al empresario, en su momento que se le ponga me gustaría que fuéramos a supervisar para ver que de verás solo sea una para las oficinas que dice. Sin embargo yo digo que para un empresario es más costoso hacer un pozo que pagar lo que se necesita para tener una toma de agua por esa razón aquí lo que se requiere evitar es que tengamos



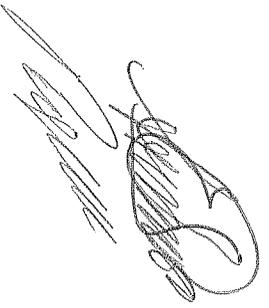


otra ordena de agua. Para eso les entrego a manera de donación un medidor que aunque esta viejito, funciona para que se coloque en la toma del empresario.-

-----  
A lo que el Presidente Municipal considera favorable la propuesta del Regidor Rogelio para que al empresario se le coloque el medidor conforme a la ley para uso del agua y se le haga el contrato correspondiente, por lo que indicará al departamento de Servicios Públicos para que procedan con la encomienda.-



-----  
e) En otro tema el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías entrega una solicitud de apoyo de un grupo de San Nicolás que solicitan material para la construcción del campanario de la parroquia. Considero si pudiera someterla a consideración de los compañeros para que se apruebe porque ahora sí que el comité solicita arena, grava o lo que se pueda de material. Por lo que voy a dar lectura al oficio de solicitud, mismo que a la letra dice: -----



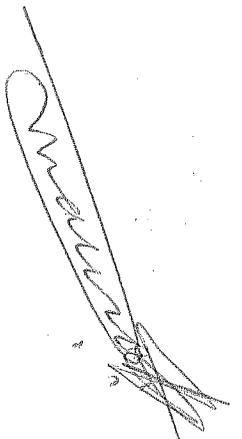
-----  
*Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía* -----  
*Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco.* -----

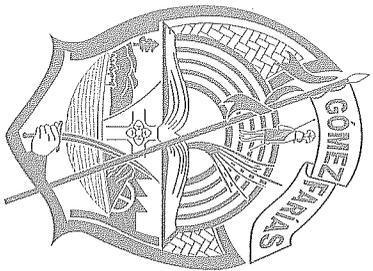


*Presente: -----Atén: H. Cabildo Municipal.*

*Vargas Matias Morales*

-----  
*Sirva la presente para desearte que éste año que inicia éste lleno de éxito en sus actividades públicas y privadas, y a la vez para solicitar de su invaluable apoyo ya que una servidora junto con un grupo de habitantes y la comunidad de el Ejido 1º de Febrero (San Nicolás) nos estamos dando a la*





H. AYUNTAMIENTO  
DE GOMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO OSTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. M. A. M. CHÁVEZ CHÁVEZ

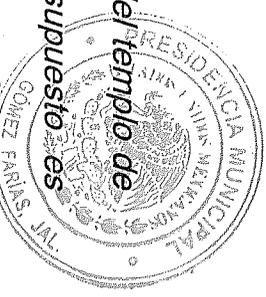
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MABA TERESA VARGAS MACÍAS  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. MAURO ALBERTO DE LUJÁN

# Acta de Sesión de Cabildo 549

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



*tarea de iniciar la construcción del campanario del templo de esta localidad, y debido a que nuestro presupuesto es limitado, apelamos a su buena voluntad y compromiso con nuestra localidad, para que se brinde el apoyo requerido para la construcción de nuestro campanario que bien tenga a autorizar. -----  
Me despido agradeciéndole de antemano las atenciones que se sirvan brindar a la presente cierta que vamos a contar con su importante contribución para coronar el trabajo comunitario que durante años se ha venido haciendo en el inmueble mencionado. -----  
Quedo a sus órdenes en los teléfonos que aparecen al calce y le reitero mis más altas consideraciones. -----*

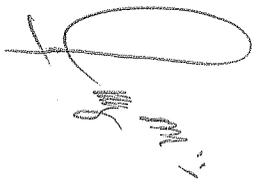
*Atentamente: San Nicolás, Jalisco 13 de Febrero del 2015.,*

*C. Rosario Mendoza Guzmán. Mayordoma de las fiestas patronales de San Nicolás., Ana Rosa Varela Pla. del comité del templo de San Nicolás. -----*

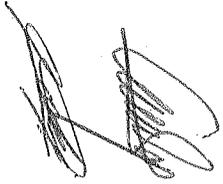
*Una vez leída la petición de la comunidad del Ejido 1º de Febrero el Presidente Municipal solicite quede asentada la presente solicitud y el compromiso de autorizar aportación de viajes de arena y cemento, mismos que en la próxima sesión se definirá la fecha que el Departamento de obras públicas nos proponga. -----*

*f) Se realiza otra petición del regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías quien a manera de recordatorio a través de un grupo de la Comunidad de El Rodeo, solicita se tenga a bien*





acudir a las fiestas de la comunidad con apoyo de seguridad pública y protección civil para los toros y el baile que hacen por la noche, trajeron el oficio que se recibió con la secretaría, sin embargo cumpla con la encomienda de recordarles.-----



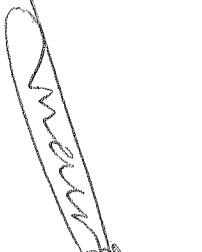
g) En otro tema el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías menciona: "traigo una pregunta acerca del andador en la orilla del río por la calle Jesús Casillas y Francisco I. Madero., estábamos viendo que hay un lugar que es espacio federal y parte que hay otro espacio de la persona que es propietaria ya se extendió hasta allá, pero a ver si se puede hacer un gestión en el espacio federal para hacer un andador y tengan comunicación las dos calles, porque es una promesa de cada campaña y no se les hace nada. Entonces ver si se puede hacer el deslinde y se realice un andador peatonal".-----

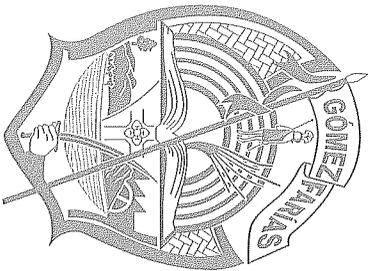
  


Una vez escuchada la propuesta del regidor C. Rogelio, el Presidente Municipal se compromete a pasar la indicación al departamento de obras públicas para que en coordinación con el Juzgado Municipal lleven a cabo el trámite de deslinde y se pueda programar la realización de un andador peatonal en los próximos meses.-----



h) Por último el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías solicita copias de todas las actas de Sesión de Ayuntamiento, por lo que hace entrega de un paquete de 500 hojas tamaño oficio para la entrega del paquete. -----





H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

*[Handwritten signature]*  
PM 21

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICR. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

C. MA. DEL ROSARIO JOTELO RUIZ

*[Handwritten signature]*

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

*[Handwritten signature]*

ENF. MARIA TERESA VARGAS MARTINEZ

*[Handwritten signature]*

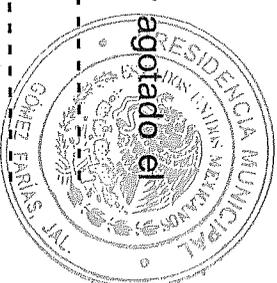
DR. SIBERIO VENANCIO BENITO

*[Handwritten signature]*

TSUTA ANILSO CASARDO LOPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo 550

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



No habiendo otros asuntos por tratar, se da por **agotado** el presente punto de asuntos generales.-----

-----  
**DÉCIMO PRIMERO.-** Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos por tratar, se da por clausurada la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día 13 trece del mes de Febrero del año 2015 dos mil quince, agradeciéndoles su presencia en el Recinto Oficial, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**SIN TEXTO**

